



ACTA DE NO AFECTACIONES

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **17** DE **JULIO** DEL **2019**, REUNIDOS EN LA **CALLE ALBERTO CONTRERAS** LUGAR QUE OCUPA EL **BARRIO "RANCHO ALEGRE"**, PERTENECIENTE A LA **REGIÓN No. 2**, DE LA LOCALIDAD DE **OTEAPAN**, MUNICIPIO DE OTEAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTE LA **C. MAGDALENA CERVANTES RAMÍREZ**, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL, LOS **CC., JOSÉ ANGEL CRUZ BAUTISTA, MATEO VIDANA PÉREZ, MIGUEL ANGEL FABIAN BAUTISTA**, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS), Y LA **L.A.E. ADELEYDI ZAMORA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO PARA HACER CONSTAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO CON NÚMERO DE OBRA: **2019 30 120 0010 "REHABILITACION DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALBERTO CONTRERAS DEL BARRIO RANCHO ALEGRE"**, BAJO EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (**FISMDF 2019**). -----

ANTECEDENTES

SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE OTEAPAN, VER., UN PROYECTO DONDE SE BENEFICIARÁ A LOS VECINOS DE LA CALLE ALBERTO CONTRERAS DEL BARRIO RANCHO ALEGRE, DONDE SE CONSTATA QUE LA CALLE ANTES MENCIONADA SE ENCUENTRA LIBERADO Y DADO DE ALTA EN LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., POR LO QUE NO HAY INCONVENIENTE ALGUNO EN BENEFICIAR ASÍ CON ACCIONES DE: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALBERTO CONTRERAS DEL BARRIO RANCHO ALEGRE, Y QUE PARA ESTO SE REQUIERE QUE LOS TERRENOS EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO, SEAN COMUNALES O EN SU DEFECTO TENGAN UN ACTA DE DONACIÓN O COMO DATO QUE PERMITA SU USO EQUITATIVO MEDIANTE UN REGLAMENTO DE MANEJO CORRESPONDIENTE. -----

HECHOS

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE EVITAR FUTUROS PROBLEMAS DE ÍNDOLE AGRARIO, LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN HACEN CONSTAR BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS TERRENOS QUE SERÁN USADOS PARA APLICAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO EN MENCIÓN, **NO CUENTAN CON AFECTACIONES AGRARIOS, DE PERMISOS, Y DE LICENCIAS CON INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES O DE OTRA ÍNDOLE**, DADO A QUE ES UN CALLEJÓN DE ACCESO PÚBLICO, ASI MISMO QUE CONTAMOS CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE LOS PROPIETARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ANTE LO CUAL TOMAMOS EL SIGUIENTE:



[Firma]
 SINDICATURA MUNICIPAL
 OTEAPAN, VERACRUZ
 2018 - 2021

[Firma]



ACUERDO

ÚNICO: CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES A TERCEROS, LOS SUSCRITOS ACORDAMOS QUE, EN CASO DE SURGIR ALGÚN PROBLEMA CON LOS TERRENOS BENEFICIADOS, EL H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE ANTE LA LEY CORRESPONDA, OTORGANDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO. -----

LEÍDA POR LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACUERDOS TOMADOS EN ELLA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS **12:00** HORAS, MISMO DÍA DE SU INICIO. -----

DAMOS FE
H. AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN VER.


C. MAGDALENA CERVANTES RAMIREZ
SINDICO UNICO MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
OTEAPAN, VERACRUZ
2018 - 2021


L.A.E ADELEYDI ZAMORA LOPEZ
DIRECTOR DE CASTRO MUNICIPAL



CATASTRO MUNICIPAL
OTEAPAN, VERACRUZ
2018 - 2021

REPRESENTANTE DEL CCS


C. JOSÉ ANGEL CRUZ BAUTISTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CCS.


C. MATEO VIDAÑA PÉREZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.


C. MIGUEL ANGEL FABIAN BAUTISTA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.